



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO N^o. 200 DE _____

05 ABR 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que por concepto de Compensación del Plan Parcial Nueva Galicia, se han generado recursos por la suma de \$204.519.503, los cuales han sido certificados por la Secretaría de Hacienda mediante oficio N° 9933 del 9 de marzo del presente año según Comprobante de Rentas Varias Recibo N° 9550862 del 27 de febrero de 2018.

Que la Secretaría de Planeación requiere adelantar el proceso de escrituración de los predios pertenecientes a la faja de la vía colectora del Plan Parcial Nueva Galicia, para lo cual es necesario incorporar estos recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2018 los recursos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2017.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

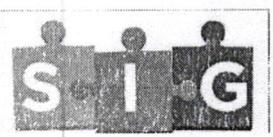
El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$204.519.503), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
3	FONDOS ESPECIALES	204.519.503
3.8	FONDO DE COMPENSACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	204.519.503
3.8.0.0.1	Fondo de Compensación para el Ordenamiento Territorial	204.519.503



Handwritten signatures and initials



ALCALDIA DE PEREIRA

05 ABR 2018 464

DECRETO No. 5-200 DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$204.519.503), así:

SECCION 08 - SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.17.17.42	Gestión Integral del Espacio Público	204.519.503	16710074

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Secretario de Hacienda

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza Oñate / Contratista

Nústor Ospina

